



Expte. SS.SS. 02/21

## **BANDO**

Se pone en conocimiento de toda la ciudadanía que desde el Area de Bienestar Social de este Ayuntamiento se va a poner en marcha el **PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL PARA AYUDA DE MATERIAL ESCOLAR**, conforme al Programa para la Prevención de la Exclusión Social – 2.021, de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobado de forma definitiva por el Pleno de la Diputación en la sesión ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2.020, dentro del PLAN CONTIGO.

Este Programa tiene como objetivo promover el fomento de medidas que favorezcan a la prevención de la exclusión social, dirigidas a familias y colectivos más desfavorecidos, con el objetivo de minimizar el impacto negativo que está suponiendo la situación de crisis sanitaria y **social provocada por la pandemia del COVID-19**.


Los interesados/as deberán cumplir los siguientes **REQUISITOS**:

- Estar empadronado en Palomares del Río a 1 de Enero de 2.021.
- Pertener a una unidad familiar en umbrales económicos inferiores a:
  - 1,5 IPREM en el caso de unidades familiares de UN MIEMBRO: 806,76 €/mes.
  - 1,75 IPREM en caso de unidades familiares de DOS MIEMBROS: 941,22 €/mes.
  - 2 IPREM, caso de unidades familiares de TRES O CUATRO MIEMBROS: 1.075,68 €/mes.
  - 2,5 IPREM, caso de unidades familiares de CINCO O MAS MIEMBROS: 1.344,60 €/mes.
- Se entiende por **unidad familiar** las personas empadronadas en un mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, y los hijos y/o hijas solteras menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar y personas mayores incapacitadas, y el padre o la madre, soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente, y los hijos y/o hijas que con él o con ella convivan. No se considerarán incluidos en la Unidad Familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
- Solo se admitirá una solicitud por unidad familiar (vivienda).

Las solicitudes se recogerán en el Area de Bienestar Social y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, **hasta el Miércoles 8 de Septiembre de 2021**.

Junto con la solicitud deberán aportar la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

Código Seguro De Verificación:	covXa39xOY1YA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	31/08/2021 12:18:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/covXa39xOY1YA1XReH/u7A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/covXa39xOY1YA1XReH/u7A==</a>		





## PALOMARES DEL RÍO

AYUNTAMIENTO

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- Declaración Jurada cumplimentada y firmada por todos los miembros de la Unidad Familiar, referente a los ingresos de los últimos seis meses (Anexo a la solicitud)
- DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- Libro de Familia.
- Documentación justificativa de la situación alegada.

### **DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE INGRESOS:**

- Si está trabajando: CONTRATO y NÓMINA de Marzo a Agosto de 2021, ambas incluidas.
- Si percibe alguna pensión: CERTIFICADO de la Seguridad Social o del Organismo que la otorgue.
- Si está en desempleo y percibe algún tipo de prestación: RESOLUCIÓN de concesión de la misma con indicación del período.
- Si está cobrando el INGRESO MÍNIMO VITAL: Copia de la RESOLUCIÓN de concesión o CERTIFICADO de la Seguridad Social.
- Si cobra cualquier otro tipo de Ayuda: DOCUMENTO acreditativo de la misma.

### **DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE NO TENGAN INGRESOS:**

- Si no trabaja: Certificado de estar en desempleo (Hoja de sellado).
- Si no recibe ninguna pensión: Certificado negativo de pensión (Seguridad Social).
- En el supuesto de separación/divorcio: Copia de la SENTENCIA/CONVENIO REGULADOR en el que se contempla la percepción o no de la Pensión Alimenticia y/o Compensatoria.
- Cualquier otro documento justificativo que considere oportuno.

Una vez finalizado el plazo de presentación, la Comisión de Selección estudiará las solicitudes que habrán sido previamente informadas y valoradas por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

Palomares del Río a la fecha de su firma

LA ALCALDESA

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

Código Seguro De Verificación:	covXa39xOY1YA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	31/08/2021 12:18:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/covXa39xOY1YA1XReH/u7A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/covXa39xOY1YA1XReH/u7A==</a>		

